



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2009.-

En la villa de Moraleja, siendo las doce horas del día dos de mayo de dos mil nueve, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, los siguientes Concejales: Sr. Don Carlos LOMO MACÍAS, Sr. Don Emilio DEL SOL MATEOS, Sra. Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Sr. Don Pedro CASELLES MEDINA, Sr. Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Sra. Doña Teresa ROCA GONZALO, Sr. Don Julián GUIJARRO GONZALO, Sra. Doña Mercedes CORES RAMAJÓ, Sr. Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Sr. Don Antonio GARCÍA GRANADO y Sr. Don Jaime VILELLA CAÑELLAS, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Doña Teresa ROCA manifiesta que Doña M^a Lourdes CARO HERRERO asistirá a la sesión.

Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ explica a los asistentes que este Pleno se celebra en sábado como consecuencia del acuerdo adoptado al inicio de la legislatura, por el que se fijó la periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno estableciéndose que se celebrarían pleno ordinario el primer viernes de cada mes, y, si alguno de ellos fuera festivo o inhábil, el día inmediato hábil posterior.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS:**

1º. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2009.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene alguna alegación a la aprobación del acta de fecha 3 de abril de 2009.

Doña Teresa ROCA manifiesta que se abstienen en esta votación por no haber asistido a dicho Pleno.

Sometido a votación por 7 votos a favor (6 P.P. y 1 I.P.E.X.), 0 votos en contra, y 5 abstenciones (5 P.S.O.E.) acuerda dar su aprobación al acta de fecha 3 de abril de 2009.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 9 de marzo de 2009, y desde el día 16 de marzo al 24 de marzo de 2009, cuyo extracto es el siguiente:

- Nombramiento miembro suplente del Consejo Consultivo.
- Vados permanentes.
- Licencias de Obra Menor.
- Licencias de Apertura.
- Comparecer y personarse Tribunal Supremo, recurso 2/130/2009.
- Aprobación de bases de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Moraleja.
- Remitiendo al Consejo Consultivo, Reclamación Responsabilidad patrimonial.
- Desestimando solicitudes.
- Emitiendo nota aclaratoria sobre plazas convocadas
- Reconocimiento de Trienios Trabajadoras Ayuntamiento.
- Procesos selectivos: Conserje Notificador, Auxiliar Administrativo adscrito al servicio de Policía Local, Monitor de Ocio y Tiempo Libre, Peón de Mantenimiento, Peón de Limpieza, Peón Cementerio, Conserje, Arquitecto Técnico, Peón de Patronato Municipal de Deportes, Auxiliar Administrativo,
- Ayudas por nacimientos.
- Cambios de titularidad.
- Ayudas a Empleados Públicos.
- Requerimientos para subsanar deficiencias.
- Licencia de ocupación de la vía pública.
- Delegación de atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde.
- Desestimando reclamación.
- Expedición de tarjetas de armas.
- Rebaje de bordillo.
- Dejar sin efecto licencia de obra concedida.
- Ayuda económica puntual.
- Emplazamiento contra Recurso Contencioso-Administrativo 99/2009
- Conferir representación y defensa, y personarse en procedimiento 99/2009.
- Accediendo a expediente cuando esté completo y obre en su totalidad.

En este momento se incorpora al Pleno Doña Lourdes CARO HERRERO.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra a los diferentes Concejales del Equipo de Gobierno.

- Toma la palabra el Sr. Vilella, felicitando a la Asociación de Empresarios por el tremendo éxito conseguido en el Certamen de Modas y complementos. Emplazaremos también a todos los empresarios de la hostelería para el segundo certamen de la tapa esperando se recojan los beneficios del anterior éxito que tuvo. Se está trabajando en la recogida de firmas de los ganaderos de la localidad para hacer hincapié en la apertura de una oficina veterinaria, en la Consejería correspondiente, evitando los múltiples traslados a Coria para solucionar sus múltiples problemas y se ha solicitado al SEXPE que traslade a dos oficiales a Moraleja para tramitar y atender a los desempleados de esta Localidad para ahorrar tiempo y desplazamientos.

-Toma la palabra el Sr. BLANCO haciendo alusión a la vuelta ciclista a Extremadura que tuvo su salida desde Moraleja, agradeciendo a todo el personal del Ayuntamiento y Guardia Civil por el buen trabajo que se ha realizado. También se han empezado a colocar parking de bicicletas para fomentar el uso de la misma. Es una idea que ha partido tanto de la Concejalía de Deportes, como de la Concejalía de Medio Ambiente. Se ha desarrollado marchas cicloturistas con muy buena acogida, con visitas al Chorrerón, la Central. Se han entregado los premios de los Carteles anunciadores de las Escuelas Deportivas cuyos tres premios han recaído sobre el Colegio Público Virgen de la Vega. También se ha hecho una entrega al Colegio que más carteles presentase, y de la misma manera se deben gastar una cantidad de dinero en material deportivo, recayendo en el C.P. Virgen de la Vega. También se ha realizado el reparto de subvenciones deportivas a las asociaciones correspondientes al año 2009, desarrollándose con normalidad, repartiéndose un total de 40.000€. Y por último decir que ya se han publicado las bases para cubrir los puestos de socorristas y porteros de las piscinas municipales.

-Toma la palabra el Sr. Caselles, informando sobre el desarrollo del día uno de mayo que ha transcurrido todo con toda normalidad.

- Toma la palabra la Sra. Esmeralda LOZANO informando sobre las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2009: el día 5 de mayo comienza el taller iber-teatro llevado a cabo por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en colaboración con la Universidad Popular; el día 8 una exhibición de folklore que se ha desarrollado durante este invierno, audiciones de los alumnos de piano, de violín, saxofón, guitarra, y una exposición de trabajos realizados durante el taller de bordados. Continúa informando, que el día 16 de abril se inauguró el Centro de Día en la antigua Casa del Conserje Municipal, para acceder al cuidado de personas con drogodependencias, agradeciendo la colaboración llevada a cabo Mensajeros de la Paz.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Toma la palabra el Sr. Carlos LOMO haciendo un balance de las obras efectuadas durante estos dos años: empieza comentando sobre el parque de la Alameda realizado por Confederación Hidrográfica del Tajo, parque presupuestado en el 2002 y que todavía falta mucho dinero del presupuestado, pero que va por buen camino para realizarlo completamente. Se está arreglando el parque de las Eras, el parque Alfanhuí, en el parque de Campoamor, Parque San Emeterio Martín, Pío XII, en la calle Severo Ochoa, en los Jardines del Cementerio, donde se hicieron 138 nichos y se están proyectando otros 150. También se están iniciando las obras del puente nuevo, el alumbrado; en la Casa Consistorial que antes de final de año estará finalizada, y contará con mejores dotaciones. En la mejora de la obra de Fomento de la Avda. Pureza Canelo donde el Ayuntamiento colaboró en el saneamiento, asfalto de calles y acerados. En cuestión de deportes, se ha mejorado muchísimo los accesos y los inmuebles correspondientes. La piscina climatizada empezará en breve la primera fase. El Centro de Día que se ha puesto en funcionamiento recientemente. La Casa de Cultura se ha mejorado muchísimo, se ha hecho un aula de música, aseos. En la Chopera se ha hecho una modificación. La Confederación Hidrográfica del Tajo va a modificar la carretera desde el Guijo de Coria hasta el Cruce de la EX – 108. En relación con el reproche formulado por los Concejales del P.S.O.E por no haber asistido a los actos conmemorativos de los Ayuntamientos democráticos, recordándole que todos los componentes de la Mancomunidad, mayoritariamente socialistas, no asistieron a esos actos por tener un acto en la Mancomunidad y considerarlo más importante que asistir a los actos conmemorativos.

-Toma la palabra la Sra. Alcaldesa felicitando a Radio Interior por haber obtenido la Certificación ISO 9001, estando muy orgulloso por esta Certificación. Normalmente los Concejales hacemos un resumen de lo más importante, de todo lo que ocurre en el pueblo, cosas que favorecen al pueblo, para que este pueblo vaya hacia delante, sin embargo hay otras personas que se dedican a desprestigiar al Equipo de Gobierno y no queremos entrar en este juego aunque, sin embargo, tampoco nos vamos a quedar callados.

- Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que el Equipo Socialista lleva al Juzgado cualquier cosa que les parece, incluso los Jueces están sorprendidos de lo que está ocurriendo, y además no tiene ningún sentido. Las Sentencias una tras otra, les van quitando la razón y nos la va dando, siendo una falta de responsabilidad tremenda, ya que la Justicia la pagamos entre todos, distrayendo a la Justicia de las cosas verdaderamente importantes y no dedicando el tiempo suficiente a las más importantes. Muestra otra sentencia ganada por el Equipo de Gobierno; en algún momento se nos pregunta por qué estamos siempre en el Juzgado y la respuesta nuestra fue que mientras la Sentencia va y viene, se va poniendo en boca de todos las supuestas prevaricaciones y dudas en el Pueblo de cosas que no estén dentro de la Ley; nos están haciendo perder el tiempo en cuestiones que al Pueblo no les interesa, ya que lo que verdaderamente importa



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

hoy en día es la situación de paro, interesa para que haya trabajo, se pueda vivir mejor...mientras tanto se está distraendo a los funcionarios y al Equipo de Gobierno en ir y venir a los Juzgados. Continúa con lecturas de Sentencias, donde dice que procede declarar inaccesibilidad del Recurso de acuerdo de Pleno de mayo de 2008, y también antes denunciaban a todo aquel que podía ser sospechosos de no estar al lado del PSOE, denunciando a ciudadanos de esta Localidad, leyendo una sentencia sobre un señor al que al final le da la razón la justicia, teniendo que pagar todo el proceso todos nosotros.

Sigue informando que el PSOE sacó en sus páginas y propagandas sobre la calle Derechos Humanos, donde vivía un Concejal, en el área de rehabilitación de Mancomunidad, el ARI, donde dicen todos los Arquitectos, los Ingenieros y el Equipo de Gobierno que esa calle se debe mantener como está y los únicos que no están de acuerdo son ellos.

3º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA TERESA ROCA GONZALO, PORTAVOZ DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE P.S.O.E. DE AYUNTAMIENTO DE MORALEJA, R.E.: 4988, FECHA: 21/04/2009, DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL.-

Se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión celebrada el día 27 de abril de 2009, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por Doña Teresa ROCA GONZALO, Registro de Entrada 4988, de fecha 21 de abril de 2009, por la que solicita LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL para investigar todo lo acaecido en el proceso de sustitución del concejal de I.P.E.X. Sr. González Cava.

Expuesto por parte de la Presidencia que no se considera necesaria la constitución de una Comisión Informativa Especial debido a que en este Ayuntamiento ya está creada una Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en la que pueden estudiarse y debatirse todos los acuerdos contemplados en la petición de la Sra. ROCA.

La Secretaria de la Comisión pone en conocimiento de los miembros de la misma que, en este momento, se encuentra pendiente de Resolución Judicial en el Tribunal Supremo un recurso interpuesto en relación con los acuerdos propuestos en el escrito de petición de constitución de una comisión informativa especial y que así mismo se encuentra en tramitación un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, interpuesto por Doña Teresa ROCA GONZALO por supuesta vulneración de derechos fundamentales, en relación con el mismo asunto.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Doña Teresa ROCA GONZALO insiste en que lo que solicita es la constitución de una Comisión Informativa Especial.

La Presidencia reitera que se ha convocado la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior por entender que este asunto puede verse en esta misma Comisión y no es necesario la creación de una nueva.

Debatido el asunto se somete a votación, por 2 votos a favor (P.S.O.E.), 4 votos en contra (3 P.P. y 1 I.P.E.X) se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: No aprobar la constitución de una Comisión Informativa Especial.”

La Secretaria de la Corporación con autorización de la Presidencia puntualiza a los miembros de la Corporación, que el acuerdo que se somete a votación es el propuesto por la Comisión Informativa y que dice literalmente: “No aprobar la constitución de una Comisión Informativa Especial”.

Por 7 votos a favor por (6 P.P. y 1 I.P.E.X.), 6 votos en contra (6 P.S.O.E), y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, se acuerda no aprobar la constitución de una Comisión Informativa Especial.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.-

- Toma la palabra Doña Teresa Roca diciendo que el PSOE pidió la constitución de una Comisión Informativa Especial en el Pleno para investigar todo lo que estaba sucediendo con respecto al proceso de sustitución del Concejal de IPEX Don Ángel GONZÁLEZ CAVA. Esa petición venía motivada por la aparición del acta de Concejal del Sr. Pérez Chaparro, y que él mismo ha hecho pública. Este acta es uno de los documentos que forman parte del expediente enviado por el Tribunal Supremo. Ustedes han dicho que no a esa Comisión, además se ha hecho en la Comisión de Régimen Interior que nosotros no entendíamos que se había convocado para crear esta Comisión. En esa carpeta, de la Comisión de Régimen Interior, sólo estaba la solicitud y tenía que estar el resto de la documentación que se iba a hablar en esta Comisión. La ley dice que tenemos que trabajar en igualdad y, cuando nosotros hemos ido a ver la carpeta, no estaba esa información, por lo tanto, reitero, no sé que están ocultando, de nuevo nos vuelven a tomar el pelo, sólo queremos saber si todo el proceso ha sido transparente, con normalidad y con total legalidad, lo suyo y lo lógico es que accedan a esa Comisión Especial. Es más, decían que esas Comisiones no se hacían en los Ayuntamiento. No tenían un informe jurídico que dijera lo contrario, y le repito no había ningún documento que dijera lo contrario, porque en la carpeta del Pleno sólo estaba la solicitud que había hecho el Equipo Socialista y nosotros se lo hemos articulado. En el art. 124 del ROF donde dice que las



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Comisiones pueden ser permanentes o especiales y nosotros la hemos pedido especial por la importancia del Pleno. Y también nos decían que no se hacía en los Ayuntamientos, teniendo en estos momentos una información del Ayuntamiento de Pizarra donde se ha celebrada una Comisión Especial sacando sus propias conclusiones después de varias reuniones. Y esto era lo que nosotros queríamos. Entonces esa Comisión no se va a celebrar estando desamparados totalmente como Grupo Político y nos preguntamos qué es lo que están ocultando. Y otra pregunta que formulo al Grupo Popular y a IPEX es que si este Pleno debe cerrar los ojos a lo que está pasando, debe ser ajeno a lo que está en la calle, y que precisamente nazca aquí en el Pleno de la sustitución de un Concejal, algo tan normal en Democracia y tantas veces cómo se ha hecho en este Ayuntamiento, y ha generado lo que ha generado, un expediente en el T.S. Pensábamos que esta Comisión era una decisión tanto ética como democrática, que tenemos además como ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, y además pedimos que nos faciliten el escrito de renuncia al ser proclamados Concejales y Concejales electas las cuatro personas que precedían al Sr. Vilella y sé que me van a contestar que ya se ha enviado a la Junta Electoral Central porque no hay copia en el Ayuntamiento, rogando al Sr. Vilella que ponga a disposición las copias que ustedes y su partido tienen, y se pregunta por qué no se ha entregado al núm. 2 de IPEX y siguiente en la lista, al Sr. PÉREZ CHAPARRO su acta de Concejal, un acta que ha emitido el día 21 de octubre la Junta Electoral. Y por qué la Sra. González llama mentiroso al Sr. Pérez Chaparro y dice que el documento del Acta de Concejal es falso, duda de su veracidad y afirma con toda rotundidad que las firmas de renuncias son auténticas y veraces. Nosotros nos preguntamos si ella estuvo allí, si se firmaron delante de ella y cómo puede decir que el Acta de Concejal es falsa. Pensamos que están ocultando algo, vuelven a reírse de nosotros, y supone una falta de respeto a las Instituciones Democráticas a la que representamos, a la Democracia y los representantes de la Ciudadanía, que somos todos, incluidos lo Concejales y Concejales Socialista, porque si nosotros tuviéramos la misma información que ustedes, no estaríamos aquí, y no nos estaríamos haciendo las mismas preguntas que se están haciendo en la calle. La Alcaldesa de Moraleja, y máxima representante de este Pleno no asume ninguna responsabilidad. Entendemos que es uno de los hechos más graves ocurrido en Democracia y lo que es peor, con su actitud dictatorial está impidiendo a la oposición una información a la cuál tenemos derecho. Hay falta de transparencia y pensamos que es un atropello a estos Concejales que están cumpliendo con su trabajo, que están cumpliendo con su deber, cumpliendo con la labor que los Ciudadanos y Ciudadanas eligieron y decidieron que hiciéramos el control y fiscalización del Gobierno Municipal, y como he dicho anteriormente una falta de respeto Institucional a los que representamos a la Democracia a los legítimos representantes que somos todos y todas.

-Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, exponiendo que igual respeto que ella ha mostrado hacia la intervención que acaba de finalizar la Sra. Roca, que ha sido



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

absoluto, pidiéndole lo mismo cuando ella intervenga. Antes de darle la palabra a los Concejales que vayan a intervenir, la Sra. Alcaldesa interviene para aclarar ciertos conceptos: se dirige a la Sra. Roca diciéndole que su intervención ha empezado diciendo que normalmente las intervenciones las inicia la Alcaldía, replicándole que con ellos nada es normal, las aptitudes normales dejan de ser normales. Respecto a lo que dice que crear una Comisión, ustedes están mintiendo porque lo que ustedes querían era crear una Comisión de Investigación. En la Ley no existe ninguna figura que sea una Comisión de Investigación en un Ayuntamiento. En el Congreso de los Diputados sí existe esa figura pero aquí no. En cuanto que me diga que no mienta, quiero decirle que la que no tiene que mentir es usted porque le va a crecer la nariz. Está usted engañando a todo el mundo: han solicitado que exista una Comisión Especial, y lo que pasa es que se ha votado que exista o no y como ustedes están en minoría no se ha aprobado, porque eso es la grandeza de la Democracia, al estar en minoría no se ha aprobado, y están en minoría porque el pueblo no les ha votado, el Pueblo no les ha votado y no quieren que gobiernen y porque este Pueblo tienen cada día más claro lo que han sido y como han actuado en beneficio suyo y no en beneficio del Pueblo: todo el mundo ha sabido lo que ha sido la empresa del agua, lo que ha sido otras muchísimas cuestiones, durante su legislatura, alcalde y teniente de alcalde, y de todos es conocido el trapicheo que han tenido, y por eso el pueblo no quiere que gobiernen y por eso se ha votado en la Comisión y no ha salido a favor; ustedes han solicitado la Comisión, se ha debatido y la han perdido.

Dice que estamos generando dudas. La acusa de cínica y le pregunta qué interés tiene en IPEX y el interés que tiene de que sea un Concejál y no otro. ¿Por qué se mete en intereses internos de un partido?; ¿qué interés tiene?, ¿qué van a pagar?. Por qué el abogado del PSOE que les defiende a ustedes, que fue fundador junto con su familia de Alianza Popular, es ahora asesor del PSOE. ¿ Por qué tienen ese empeño tan grande de que sea el Sr. CHAPARRO, y no otro? No hay ninguna mentira, no hay nada escondido, no hay ninguna ilegalidad: aquí llegó la renuncia del Sr. Cava y se tramitó. Se mandó el acta del Pleno para decir que este Sr. había renunciado y que la JE siguiera el trámite que tuviera que seguir. Antes que llegara el acta de Concejál del Sr. David CHAPARRO, llegaron las renuncias de los Concejales correspondientes que iban en la lista, y se ha vuelto a tramitar en la Junta Electoral Central que es como se tiene que hacer, y no se ha tenido en cuenta qué Concejál era el siguiente, al que viene se le recibe. Por qué dice que somos dictadores? ¿Por qué dice que es un atentado a la Democracia? ¿Qué es lo que le está doliendo? ¿Qué interés tan impresionante tienen que sea un Concejál y no otro? ¿Cómo están pagando? ¿Qué han pagado? ¿Por qué no investigan a la Federación Extremeña de Vela de los dineros que están recibiendo de la Junta de Extremadura? ¿Qué trapicheos tienen entre manos? Esto ya es vergonzoso, inadmisibile, de todos es conocido qué quieren pagar y vender a alguien, lo que pasa es que llegaron tarde; cuando se dieron cuenta ya había renunciado. Quizás no puedan comprar a otras personas honestas y que viene a defender los asuntos



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

de un pueblo y no los particulares. A diario se ve el trapicheo que hay entre el Sr. Pérez, la Junta, la Federación de Vela, la PSOE, pero qué quieren vender? ¿La voluntad de un pueblo?. ¿El dinero de los ciudadanos de Moraleja?, ustedes están comprando con favores a un Sr. y si no lo van a tener que demostrar. No tiene vergüenza de venir a decir aquí algo que tiene que esconder; siempre tiene cuestiones solapadas, ocultas; qué investiguen a la Federación Extremeña de Vela, que la pagamos todos, que le hagan una auditoría, que las personas que están federadas no saben de cuentas, ni de elecciones. Vamos a ver dónde están los estatutos, que la vigilen y más adelante habrá más con mociones en Localidades para que se investigue lo que está ocurriendo con esta Federación de Vela.

- Toma la palabra el Sr. Vilella, refrescando la memoria: si existe un acta a nombre de Juan David Pérez, y posteriormente otra a mi nombre, por algo será. La Junta Electoral Central no se la ha sacado de la manga. Entonces aprovechar cualquier incidente sobre temas ya debatidos en este Pleno en otras ocasiones, en una ocasión recuerdo que me dijo que la decisión de la Junta Electoral es una decisión administrativa, y que posteriormente sería judicial, adivinando las intenciones del Sr. Pérez Chaparro o, que en realidad, es la del asesor que es el mismo del PSOE que es el mismo les había anticipado los pasos a seguir. En el expediente del que ha salido el acta del Sr. Pérez Chaparro, también están las renunciaciones de los posteriores concejales a las que ustedes han tenido acceso. Les ruego que le den un toque a su asesor para que trabaje bien, porque sólo han sacado lo que les ha convenido para seguir la política de desinformación, chismorreos, chapuza que están ejercitando. En cuanto a la solicitud de documentación, les ruego que la hagan por escrito y nos someteremos a la decisión de la secretaría general del partido y, si es oportuno, se la facilitaremos, aunque sepa que parte de la documentación, que es la decisión de la Junta Electoral Central, que ya se leyó en el anterior Pleno:

Vista las alegaciones de todos los interesados en el expediente, (refiriéndose a Juan David Pérez Chaparro y otros, en Moraleja), esta Junta entiendo que no procede acceder a la solicitud de revocación de la credencial otorgada a D. Jaime VILELLA CAÑELLAS por cuanto los reclamantes ni han negado la autenticidad de las firmas recogidas, (refiriéndose a las renunciaciones) en los escritos de renunciaciones presentados en el Registro del Ayuntamiento de Moraleja, que pusieron en marcha el procedimiento para el otorgamiento de la credencial a favor del Sr. Vilella, ni han acreditado la concurrencia de algún motivo que pueda permitir la declaración de nulidad de dicho otorgamiento de la credencial a quien seguía en la lista de la candidatura del partido Independiente por Extremadura (IPEX). Esto es un acuerdo referente al expte. 353/72 de la Junta Electoral Central emitido 04/12/2008.

Entonces el acta del Sr. Pérez Chaparro que han distribuido por todos los medios de comunicación es una fotocopia, no es el original, y además está



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

numerado como documento aportado por prueba de la Junta Electoral Central y en los documentos siguientes están numeradas las renunciaciones de estos señores.

Les voy a repetir por qué tanto interés en ser Concejal: el PSOE en anteriores alegaciones ha dicho que era muy libre de negociar con el Partido que quisiera. Evidentemente lo que no sabía es que se estaba negociando a espaldas del Partido y sólo a cambio de prebendas personales. También en otra ocasión dijo usted que la Constitución contemplaba la Moción de Censura como un hecho legal, si estos comentarios salieron, el Sr. David Pérez Chaparro hubiera apoyado esta Moción de Censura, porque ya lo tenían ustedes urdido, y en el último momento en nuestro partido supimos actuar en consecuencia. Si quieren gobernar acudan a las urnas, pero de esta manera no. IPEX siempre ha dicho que apoyarían a la candidatura más votada, e incluso a ustedes les he tendido la mano que si en alguna ocasión presentan algo a favor de los ciudadanos de Moraleja nosotros la apoyaremos, siguiendo en pie actualmente. Objetivamente lo que me interesa es el bienestar de todos los moralejanos.

- Toma la palabra el Sr. Carlos LOMO, utilizando las palabras de la Sra. Roca donde dice que esto es una pantomima, un esperpento, y una milonga, añadiendo que es un pitorreo y una falta de respeto a los ciudadanos, tomándole el pelo a una persona, demostrando debilidad por no haber estado aquí, y que además lo solicitó. El Tribunal Supremo dirá lo que tenga que decir, y la comisión es un acto para solapar la decisión del Tribunal Supremo, siendo un acto ridículo y un acto de irresponsabilidad total. El PP considera que la Sra. Alcaldesa está actuando con verdadera prioridad en este tema y que la información que se ha dado y se tiene que dar es la correcta y todo lo demás es un auténtico bulo, una pantomima, un esperpento y una milonga.

-Vuelve a tomar la palabra la Sra. Roca, diciendo que el Partido Socialista, y yo como representante del mismo, sólo queremos una cosa: saber la verdad. En primer lugar darle las gracias a la Sra. Presidenta por enseñarnos a comportarnos. Continuando con el tema en la solicitud no aparece ninguna solicitud de crear una Comisión de Investigación, si no una Comisión Informativa Especial, para investigar en todo lo acaecido en el proceso de sustitución del Concejal del IPEX el Sr. González Cava, y además le ponemos el art. 124.3, donde dice que las Comisiones Informativas pueden ser permanentes o especiales, y son especiales las que el Pleno decida constituir. Nosotros acatamos la decisión del Pleno pero podremos defender nuestra postura, y el por qué estamos defendiendo esta Comisión Informativa Especial. Nuestro asesor jurídico es un gran profesional, y las amistades las elijo yo, y le insisto en que mis amistades son mis amistades, y punto, y es un gran profesional. Le insisto en que no me han contestado, el por qué al Sr. Pérez Chaparro el acta de Concejal del Sr. Pérez Chaparro, no se le ha hecho llegar, y nadie me ha contestado. Nosotros no hemos visto las renunciaciones de los concejales. No las hemos visto nunca en este Ayuntamiento, sabemos que hay



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

gente de su Partido que las está repartiendo por ahí, pero nosotros no las conocemos. Por eso le he pedido muy amablemente que nos facilitara las copias, no los originales, por que en este Ayuntamiento desde hace un tiempo no se queda con copias. Hoy se cumplen 130 años de la constitución del PSOE. Tiene mucha historia detrás, ha hablado, dialogado, y ha hecho lo que tenía que hacer en democracia. Le recuerdo que gobernamos en el PAÍS VASCO con un pacto con el PP, por lo tanto el diálogo no nos lo puede negar, ni a nivel nacional, ni Regional, ni Local; prebendas personales ninguna y usted lo sabe (3 veces). El Partido Socialista negoció con IPEX, pero lo único que puso encima de la mesa fue nuestro proyecto, que es lo único que tenemos y proponemos. El acta del Sr. Pérez Chaparro no lo hemos sacado nosotros, ha sido él en un acto de valentía, y ha ido a los medios y ha dado el acta, pero desde luego ha sido en un acto de valentía. Todavía no me han contestado, tan sólo quiero que me digan sí o no. Este Sr. no tiene el acta de Concejal, no se la han hecho llegar, independientemente si ha renunciado o no, no lo entendemos; y por último decir que la diferencia entre el asesor jurídico del PSOE que lo pagamos nosotros y el Asesor jurídico del PP lo pagan todos los ciudadanos. Por lo tanto todo lo que queramos hacer lo vamos a seguir haciendo y, desde luego, no manda el asesor jurídico. Nosotros somos como Grupo Político, como Partido Político, cuáles son las cosas que llevamos a los Tribunales, y ¿saben por qué vamos a los Tribunales? Porque no tenemos información, porque estamos cansados, porque este Pleno no nos contesta absolutamente a nada, porque ese Equipo de Gobierno nos tiene completamente abandonados, nos tiene completamente desautorizados, sin ver ninguna información, si la política fuera completamente de diálogo esto sería otra cosa, y por último se refiere a su físico rogando no haga ningún comentario al respecto.

- Vuelve a tomar la palabra el Sr. Vilella rogando que si algo le ha molestado le disculpe, simplemente decirle que la Comisión Informativa que se celebró el 27 de abril de 2009, se les puso a su disposición una carpeta con documentación que ustedes no quisieron ver, emplazando a todo el Equipo de Gobierno como Testigo. Y en segundo lugar, decirle que la documentación que ustedes quieren ver está en una carpeta que muestra, y no es que no quiera dársela si no que tengo que cumplir normas del Partido IPEX, consultarlo con Secretaría. Entonces si no ha llegado el Acta de Don David PÉREZ CHAPARRO, a este Ayuntamiento, debería dirigirse a la Junta Electoral Central. Y por último decirles que el abogado del Equipo de Gobierno lo pagan todos los Ciudadanos y los panfletos que todos ustedes editan la pagan la Diputación de Cáceres, es decir todos.

-Toma la palabra el Sr. LOMO aclarando que en la anterior Legislatura, el abogado que ellos tenían, se le pagaron exactamente 50.616,80€. El asesor actual se dedica a defender los intereses del Ayuntamiento en general, y el primer trabajo que hizo fue gestionar un pleito de una multa que le habían puesto a ustedes, por una mala gestión, y lo ganó. Por lo tanto creemos que este Sr. se tiene bien



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

merecido el dinero de gana, y actualmente son muchos los juicios que está atendiendo y todo gracias a ustedes, pero ninguno de casos particulares.

- Para concluir toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo un refrán que de todos es conocido, “dime con quién andas y te diré quién eres”, refiriéndose al asesor jurídico del PSOE y a la Sra. Roca. Muy bien que la Sra. Roca defienda a ultranza el trabajo de su asesor, pareciéndole una broma haber escuchado comentarios de alguien y ahora ser el Asesor Jurídico del PSOE, y por lo que respecta a la verdad se la voy a contar: en este Ayuntamiento renuncia el concejal D. Ángel GONZÁLEZ CAVA, y la Secretaria del Ayuntamiento tramita a la Junta Electoral Central el acta de este Pleno donde ha presentado la renuncia este Concejal. A continuación hablamos con el Sr. Pérez Chaparro sobre cómo funcionan los Plenos, que son el primer viernes de cada mes, y que estábamos esperando un Pleno de Diputación, y que inmediatamente que llegue el acta de Concejal le daremos posesión. A continuación, tramitado ese acta (la renuncia del Sr. González Cava), se presentan en registro las renunciaciones de esas personas que aparecen en las listas del IPEX, y ese mismo día se tramita a la Junta Electoral Central, y llega un acta de Concejal que es la D. Jaime VILELLA. Y esa es absolutamente la verdad. El Sr. Pérez Chaparro está jugando con ustedes, porque ustedes le han prometido oposiciones, traslados, etc... lo ha dicho él, y lo ha contado el mismo en todos los sitios, él ha renunciado, pero que luego ustedes se lo han propuesto y lo ha dicho en Alcaldía. Cuando ustedes se han dado cuenta que el Concejal que entraba no era de su agrado, no han puesto límites a nada, porque según dice el Sr. Pérez Chaparro ya lo habían tratado con el Sr. GONZÁLEZ CAVA también y tenían toda esta trama organizada, y no sabíamos absolutamente nada y no entendíamos su conducta, que ha sido vergonzosa al decir en los medios de comunicación “atentado a la democracia”, absolutamente vergonzosa su actitud, y además no ha sido una cuestión política, ha sido una cuestión de los funcionarios del Ayuntamiento, absolutamente vergonzosa su actitud; todo lo que ustedes hablan luego me lo cuentan en mi despacho. Así han sido los acontecimientos y no hay nada más, todo lo demás lo han puesto ustedes y el escándalo lo han puesto ustedes y el Sr. Chaparro ha demostrado no tener vergüenza de casi nada, porque hay que ser muy valiente para ponerse desnudo delante de una plaza de toros, y eso ¿es valentía o es exhibicionismo?, porque el Sr. Pérez Chaparro es capaz de eso, de lo que usted ha dicho y de ponerse desnudo en una Plaza de Toros. Hagan una propuesta a favor de todo el pueblo, que en vez de trapichear, que llegue dinero para apaliar el paro de nuestro Pueblo; y en relación al gobierno en el País Vasco es normal que el Pacto porque están de acuerdo en que no se negocie con ETA, defiendiendo el derecho de los españoles en cualquier Comunidad Autónoma, y que el Sr. Zapatero se haya dado cuenta de que no hay que negociar con el Otegui o el Sr. de Juana CHAO y dentro del Partido Socialista tengo grandes amigos, Alcaldes de otros pueblos, de Mancomunidad, y que no tiene muy buena opinión de ustedes como el Alcalde de Huélagas, o el Alcalde Gata, o socialistas de la Sierra de Gata, y todo con respecto



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

a lo que están ustedes haciendo en Moraleja, y compañeros suyos de Partido nos dieron datos de ustedes, y que no les aprecian para nada, cambien de actitud que ganarán más, porque están quedando al descubierto. Y en cuanto al Asesor Jurídico ya le han dicho el Sr. LOMO, que los 10.000.000 de Ptas. los ganó y los acarreo para este Ayuntamiento, y a parte de esto, se dedica a Pliegos, de concursos de Responsabilidad Patrimoniales....

En este momento llama al orden por primera vez a Don Felipe MAYORAL.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE “PROMOCIONES CONSTITUCION 19, S.L.”.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda en sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta del estado de tramitación del expediente para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle “PROMOCIONES CONSTITUCIÓN 19, S.L.”.

Don Felipe MAYORAL pregunta si es correcto que la aprobación inicial fuera realizada por la Junta de Gobierno Local y la definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, respondiendo la Secretaria de la Comisión que sí.

Se incorpora la Técnico de Obra Doña Raquel BUENO a fin de explicar a los miembros de la Comisión la ubicación exacta del área de actuación y, aclarando a petición de la Presidencia, la competencia de los diferentes órganos para aprobar las diferentes fases del expediente de aprobación de Estudio de Detalle.

RESULTANDO, que el expediente presentado por Don Manuel RUEDA CAMPOS y Don Miguel PRATS JIMÉNEZ, en nombre y representación de “PROMOCIONES CONSTITUCIÓN, 19, S.L.”, que tiene por objeto la reordenación de volúmenes de la parcela situada parcialmente en el Área Especial núm. 15 y en la antigua Unidad de Ejecución 14, ya resuelta, de las NN.SS. de Planeamiento vigentes:

1.- Que fue aprobado inicialmente La Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente, con fecha 17 de diciembre de 2008,

2.- Dicho acuerdo fue sometido a información pública, por plazo de un mes, mediante su publicación en el periódico HOY de fecha 24 de diciembre de 2008 y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 2 del día 5 de enero de 2009, procediéndose además a la notificación personal a los titulares catastrales de los



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

inmuebles que pudieran resultar afectados, que son DESHIDRATADOS MORALES, Doña Ana Belén MACHADO GUTIÉRREZ, Doña Sara SANTOS SARGENTO y Doña Mercedes PÉREZ SÁNCHEZ, no habiéndose formulado alegación alguna.

3.- Que los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales han emitido informe favorable sobre el contenido del mismo, según los cuales: El Estudio de Detalle se adapta a lo determinado en el artículo 73 de la LSOTEX y en el artículo 93 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, ya que su actuación abarca a la totalidad de la manzana, si bien la intervención se circunscribe a la parcela/s propiedad del solicitante, por no afectar al resto de ésta.

Por ello, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos emitidos, y entendiendo que se han cumplidos los trámites exigidos por los artículos 73 y 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y de los artículos 65, 66 y 140 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, **la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda**, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, por 5 votos a favor (3 P.P., 1 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X.) y 0 votos en contra, **ACUERDE:**

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle “PROMOCIONES CONSTITUCIÓN 19, S.L.”.

SEGUNDO.- Previo a su publicación, su inscripción en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Junta de Extremadura, en aplicación de lo establecido en el artículo 79.1.f) de la mencionada Ley del Suelo, previo a su publicación.”

Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes 13 votos a favor (6 P.P., 6 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X.) se aprueba el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, pregunta la Sra. Alcaldesa, si algún partido quiere presentar alguna moción que presentar.

MOCION PRIMERA.- OFERTA PARA UBICACIÓN DE ESCUELA DE IDIOMAS Y CONSERVATORIO DE MÚSICA EN MORALEJA.-

El Sr. Carlos LOMO toma la palabra para justificar la urgencia de la MOCIÓN, diciendo que la Junta de Extremadura está estudiando la posibilidad de una futura ley de Educación, y hay cosas importantes que ya Alcaldes cercanos a nosotros ya han manifestado, reclamando alguno de los nuevos servicios que va poner en marcha la nueva ley y se tenga en cuenta en Moraleja, y ponernos a



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

disposición de la Consejería de Educación para la ubicación de alguno de estos servicios.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor 6 P.P., 6 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X., lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación es apreciada la urgencia.

Don Carlos LOMO da lectura al texto de la moción.

Interviene la Sra. Roca manifestando que apoyarán la moción, ya que la próxima ley de educación está ahora mismo debatiéndose en todos los foros, estando a disposición de todos los ciudadanos para recoger su opinión. Es una opción muy interesante que se oferte medios para que se ubiquen aquí una Escuela de Idiomas y el Conservatorio de Música. Estamos en una primera parte en el debate de esa ley, siendo interesante que nos anticipáramos. Y les pido amablemente que cuenten con nosotros, y que nunca nos vamos a oponer, porque lo que es bueno para los moralejanos y moralejanas nunca nos vamos a oponer, y estas pequeñas cositas que son grandes cositas para el futuro.

Aclara el Sr. Carlos LOMO, dirigiéndose a la Sra. Secretaria, para que incorpore a los Concejales/as del Grupo Socialista en apoyo a esta Moción.

El Sr. Jaime Vilella no tiene nada que añadir estando totalmente de acuerdo, y apoyando la Moción al igual que ha hecho Doña Teresa ROCA.

Los Portavoces de los tres grupos muestran su conformidad para hacer esta Moción conjunta.

“Don Carlos LOMO MACÍAS, Portavoz de Partido Popular, Doña Teresa ROCA GONZALO, Portavoz del Partido Socialista y Don Jaime VILELLA CAÑELLAS, Portavoz del Partido Independientes por Extremadura, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

OFERTA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA LA UBICACIÓN DE ESCUELA DE IDIOMAS Y CONSERVATORIO DE MÚSICA EN NUESTRO PUEBLO.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

MOTIVOS.- Próximamente la Junta de Extremadura tiene prevista una nueva Ley de Educación con cambios muy sustanciales, entre otros la ubicación de futuras escuelas de idiomas y conservatorios de Música.

Contempla la futura Ley según noticias filtradas en la prensa, la distribución territorial para la provincia de Cáceres en cuanto a áreas al igual que la distribución en materia de sanidad: CORIA, PLASENCIA, NAVALMORAL DE LA MATA Y CÁCERES.

Según noticias deberán de consensuarse muchos temas para perfilar una Ley que agrade a todos. A nuestro ayuntamiento lo que de momento le interesa es que se tenga en cuenta a Moraleja para la ubicación de la Escuela de idiomas y Conservatorio de música, como tendrá prevista la Ley, ya algunos Alcaldes de municipios importantes, han mostrado su interés por estas instalaciones que llevarán cultura y trabajo a los lugares elegidos.

PROPOSICIÓN.- Proponemos a este Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Moraleja, que adopte la decisión de ofrecerse para la ubicación de estos importantes centros comarcales de cultura habida cuenta de nuestra situación geográfica y número de habitantes. Moraleja ha sido perjudicada en muchas ocasiones en la ubicación de organismos regionales, por ello ahora es buen momento para que desde el principio se tenga en cuenta nuestras reivindicaciones.

ACUERDOS A ADOPTAR

PRIMERO.- Ofrecer la plaza de Moraleja para la Escuela de Idiomas y Conservatorio de Música en la futura Ley de Educación.

SEGUNDO.- Comunicar a la Consejería de Educación nuestro acuerdo, asimismo se comunicará al Presidente de la Junta de Extremadura.

TERCERO.- Solicitar a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, que apoyen el acuerdo de este Pleno, entendemos que los pueblos de Sierra de Gata también les interesan más Moraleja que localidades más lejanas.

CUARTO.- Ejercer desde este Ayuntamiento cuantas acciones democráticas sean necesarias en beneficio de los ciudadanos de Moraleja.

QUINTO.- Dar cuenta a los medios de comunicación de nuestro acuerdo.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros de la Corporación, 13 votos a favor (6 P.P., 6 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X), es aprobada la Moción suscrita conjuntamente por los tres partidos.

MOCIÓN SEGUNDA.- PROPUESTA CONCESIÓN PARA MEDALLAS DE EXTREMADURA.-

Justificación de la urgencia, Próximamente se van a conceder las medallas de Extremadura, y el PP propone a cuatro Entidades para la concesión : **CÁRITAS DIOCESANAS DE CORIA – CÁCERES- PLASENCIA – BADAJOZ** por su labor en la crisis de ayuda a personas necesitadas. También proponemos a **D. Fernando SANTOS PELAYO** ha sido redactor de RTVE en Extremadura, y ahora tiene una ONG en China haciendo una labor importante en las famosas habitaciones de la muerte donde los niños son finiquitados antes de venderlos. También proponemos a **D. Jesús SÁNCHEZ ADALID**, Extremeño nacido en Badajoz, está haciendo una labor importante en el diario Extremadura. Y al **Festival Teatro Clásico de Alcántara**, siendo una relevancia importante dentro y fuera de nuestros fronteras.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor 6 P.P., 6 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X., lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación es apreciada la urgencia.

Don Carlos LOMO da lectura al texto de la moción.-PROPUESTA CONCESIÓN PARA MEDALLAS DE EXTREMADURA.-

Don Carlos LOMO MACÍAS, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Moraleja, de conformidad con el art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

Mediante la cual se insta al Pleno del Ayuntamiento de Moraleja a formular petición de concesión de Medallas de Extremadura conforme al Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La concesión que pretendemos es el otorgamiento del mencionado reconocimiento por Decreto del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura a las personas e Instituciones que más adelante se reseñan, al entender que las mismas son dignas de esta concesión, ya que supondría reconocer la labor que efectúan y han efectuado, y los servicios prestados, los cuales son merecedores de agradecimiento público con el aval de su visible labor.

Consistiendo las peticiones que efectuaremos en la concesión de las Medallas de Extremadura, en su edición de 2009, por sus méritos y por cumplir sobradamente el espíritu del Decreto, a:

- CARITAS DIOCESANAS DE CORIA-CÁCERES, PLASENCIA Y MÉRIDA-BADAJOS.
- DON FERNANDO HERNÁNDEZ PELAYO
- DON JESÚS SÁNCHEZ ADALID
- FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALCÁNTARA.

Las personas e Instituciones que proponemos reúnen los requisitos de disposición de pública y notoria identidad social, y con respeto a la persona propuesta y ya fallecida es preciso apuntar que, conforme al art. 5.1. “in fine” del decreto 180/2003, efectuamos la iniciativa dentro de los dos años siguientes al óbito.

La fundamentación de los méritos que sustentan estas peticiones, conforme establece el Decreto regulador, se acompaña a la presente moción como anexo.

Justificación de la urgencia.-

El mencionado Decreto que regula la pretensión que formulamos establece como plazo máximo para poder efectuar la fecha de 31 de mayo de cada año natural.

ACUERDOS A ADOPTAR:

PRIMERO.- Manifestar la voluntad del Ayuntamiento Pleno de que sean reconocidos con la Medalla de Extremadura las personas e Instituciones reseñadas, indicando que la Corporación Municipal está legitimada para instar la iniciación de este procedimiento de acuerdo con el art. 5.1 del Decreto, no formando, además, parte de los órganos rectes de la institución a la que proponemos.

SEGUNDO.- Solicitamos la iniciación del expediente que concluya con la concesión de los galardones por parte de la Comisión de la Medalla de Extremadura.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- Dirigir la solicitud a la Sra. Presidenta de la Comisión, siendo esta la Vicepresidenta Primera de Junta de Extremadura, en el plazo señalado, antes del 31 de mayo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros de la Corporación, 13 votos a favor (6 P.P., 6 P.S.O.E. y 1 I.P.E.X), es aprobada la Moción.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra la Sra. Roca diciendo que apoyan la Moción, aclarando que estas Mociones deberían de llevarse a las Comisiones para conocerlas mejor, ampliarla con algún otro nombre, apoyando definitivamente.

En estos momentos, la Sra. Alcaldesa le propone a la Sra. Roca que si quiere traigan para el próximo Pleno algún otro nombre y así poder ampliar la propuesta por el Sr. Lomo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de pasar a los ruegos y preguntas, aclara la Sra. Alcaldesa que los ruegos y las preguntas sean lo más escueto posible, y que sea rápido sin utilizar el ruego y la pregunta para dar un discurso como si fuera un mitin.

Toma la palabra la Sra. Roca, rogando a la Sra. Alcaldesa que no se retrasen tanto las actas de las Juntas de Gobierno, porque muchas veces tenemos que intervenir en algunos asuntos, y cuando llega el acta ya han pasado los tiempo.

Contesta la Sra. Alcaldesa, rogándole a la Sra. Roca que sea consecuente con lo que dice y con lo que hace. No puede usted exigir a los funcionarios que trabaje más de lo que trabaja y no exijan tanto cuando a primera hora de la mañana entregan una gran cantidad de documentos, colapsando el Ayuntamiento, rogando que sea más respetuoso con los funcionarios, con el trabajo que se hace, no tan exigente y consecuente. Ustedes son los únicos responsables del colapso de este Ayuntamiento, así le acepto el ruego pero le ruego a usted que actúe consecuentemente, con los funcionarios, con el Ayuntamiento y con los ciudadanos de este pueblo.

Continúa la Sra. Roca Gonzalo, rogando a la Sra. Alcaldesa que no desvíe el ruego hacia los funcionarios. Interrumpe la Sra. Alcaldesa diciéndole que no debata lo mismo. Continúa la Sra. Roca rogando que la deje hacer los ruegos que ella crea que debe hacer; aclarando que desde la última Junta de



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Gobierno Local del día 24 de marzo de 2009, ha pasado un mes y no tenemos el acta.

Ruega a la Sra. Alcaldesa, le facilite copias del Expediente que ha enviado al Tribunal de lo Contencioso donde ha denunciado la arquitecta de URVIMO por no haberle abonado sus honorarios, del proyecto.

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que el expediente está en el Juzgado, y cuándo éste consiga acabarlo, se le facilitará. Es decir, cuando esté concluido se les dará como los miles y miles de expedientes que piden todos los días.

Aclara el Sr. LOMO, que ese expediente ya estaba presentado en el Colegio de Arquitectos, y la factura ya esta producida. Por lo tanto esa deuda es de la anterior legislatura.

En este momento llama por segunda vez al orden a Don Felipe MAYORAL.

La Sra. Roca intenta replicar al Sr. LOMO rogándole aclarar los términos de su ruego porque no es exacto, siendo interrumpida por la Sra. Alcaldesa para que no vierta opiniones si no ruegos.

Ruega la Sra. Roca a la Sra. Alcaldesa que para que no pueda, y ahorrar a los moralejanos 150.000€, se evite el capricho de encargar a otro Arquitecto el proyecto.

La Sra. Alcaldesa califica a la Sra. Roca de demagoga. Explica a todos los asistentes lo sucedido con esta Arquitecta: la Arquitecta a la que hace referencia la Sra. Roca fue contratada por URVIMO, la Agencia de la Vivienda, la contrataron para hacer un proyecto, y ese proyecto no sirvió para nada ya el propio colegio de Arquitectos y las propias NN.SS. de este pueblo no cumplían y no sirvió para nada, y no sabemos cómo la contrataron porque no hemos encontrado nada para contratarla, y está todo tan oscuro que está en el Juzgado. No sabemos si en el presupuesto entraría alguna otra casa. Entonces esta Arquitecta nos reclama una cantidad que no sabemos ni cómo ni cuándo ni nada, y por lo tanto está en el Juzgado.

Ruega la Sra. Roca que lo que le ha pedido es copia del expediente del proceso abierto con el pago de los 150.000€ de la Arquitecto, contestándole la Sra. Alcaldesa que ya le ha contestado.

Ruega la Sra. Roca que nos facilite de una vez el dato de cuánto se le ha pagado al empresario taurino D. Jesús Torero en el 2007.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Contesta la Sra. Alcadesa que ya se les ha facilitado, que está en las Cuentas Generales.

Ruega la Sra. Roca al Sr. LOMO y a la Sra. Alcadesa, que no mientan. Que ellos nunca han denunciado a ningún vecino en la legislatura anterior. Son los vecinos que tienen todo el derecho de denunciar a la Administración cuando los actos que éstos realizan no son correctos y la ley les ampara, pero nosotros no hemos denunciado a ningún vecino. Continúa con el ruego, relativo a los 50.000 € de nuestro abogado en la legislatura anterior, pues el Equipo de Gobierno actual ya llevan 60.000€ y sólo por el asesoramiento, ahora no sabemos las facturas que está cobrando por la defensa en los Tribunales, es decir, 120.000 € en los 4 años.

Contesta la Sra. Alcadesa diciendo que están estudiando la manera de poder contratar a otro asesor, porque son ustedes los que le están haciendo ganar ese dinero que usted dice, porque no vamos a dejar indefenso a todo un pueblo que es un Ayuntamiento que lo representa. Sean coherentes, si ponen denuncias, habrá que defenderse de todas las cuestiones que ustedes denuncian diariamente.

Ruega la Sra. Roca a la Sra. Alcadesa que felicite a la Confederación Hidrográfica del Tajo por el arreglo de la Carretera de la Moheda, porque mientras unos estaban manifestándose otros intentaban que ese proyecto saliera hacia delante. Felicite también a la Sra. Concejala de Cultura por las actividades del día del libro que se han desarrollado durante esa semana.

La Sra. Alcadesa manifiesta que le gustaría que constara en acta que aquí el antiguo concejal de deportes dijo en este Pleno que era verdad que se habían llevado las porterías a casa de un familiar y luego nos denuncian por repetir lo que él dijo en su día.

Ruega al Sr. Portavoz que dijo que teníamos miedo en asistir al Pleno, y que nos fuimos de fiesta. Nos fuimos a un acto, al cual habíamos pedido que se aplazara el Pleno, tanto en Comisión como por escrito, y no abandona nos a la gente de Moraleja, reiterando que el ruego va dirigido a que no mienta el Sr. LOMO.

Contesta la Sra. Alcadesa, contesta diciendo que no es un Pleno que se están vertiendo opiniones, ya que el Sr. Lomo lo que ha dicho es que prefirieron ir a una Celebración, lo que ha omitido el Sr. LOMO que algunos ni fueron a la celebración ni fueron al Pleno porque estaban en la calle a la hora del Pleno y no vinieron porque no quisieron. El Sr. LOMO no miente. No mienta impunemente.

En este momento llama al orden por primera y segunda vez a Doña Teresa ROCA.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. Alcaldesa le dice que pregunte cosas que interesen a los Moralejanos.

En estos momentos hay un intercambio de palabras entre la Sra. Roca y la Sra. Alcaldesa, llamando al orden a D^a. Teresa Roca Gonzalo por primera y segunda vez.

Considerando la Sra. Roca que la Sra. Alcaldesa la está insultado y que se está metiendo con su familia, especialmente con su madre y que no tiene porque aguantarlo, profiriéndose expresiones como “sinvergüenza, bicha mala” por parte de D^a. Teresa Roca Gonzalo y D. Felipe Mayoral Román.

En estos momentos los Concejales del Grupo Mixto abandonan la sala, entre insultos y siendo increpados por el público.

La Sra. Alcaldesa aclara al público que lo único que ha dicho es que la única persona que le ha intentado pegar a ella ha sido la madre de la Sra. Roca durante un Pleno, que ni ha insultado ni nada, y que había testigos.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,